



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

06

ACUERDO DE CONCEJO N° 049- 2018-MDP

Paiján, 24 de setiembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 17 de fecha 13 de setiembre del 2018 el expediente N° 4765-2018-UGDAC y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con informe N° 005-2018-JCCM-MDP, de fecha 12 de setiembre del presente año, presentado por el responsable de la Unidad de Abastecimiento, solicita certificado de crédito presupuestario para adquisición de 1600 metros de cable autoportante de 3x 25+16+N.A, por el monto de 19, 200.00 soles, como apoyo a favor del presidente de la asociación de propietarios y comerciantes del Mercado de Abastos "El Tambo" - Paiján, Milton León Caballero;

Asimismo con informe N° 63-2018-SG/MDP, de fecha 24 de setiembre del 2018, emitido por la Secretaria General de la MDP, comunica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 17 de fecha 13 de setiembre del 2018, luego de las deliberaciones el Pleno del Concejo APROBO por Unanimidad declarar Procedente lo solicitado por el presidente de la asociación de propietarios y comerciantes del Mercado de Abastos "El Tambo" - Paiján, Milton León Caballero, sobre donación de 1600 metros de cable autoportante de 3x 25+16+N.A, previa presentación del informe técnico debidamente firmado por el profesional competente (Ingeniero Electricista), informe presupuestal e informe legal.



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

05

Que, estando el V°B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del pliego y la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por Unanimidad, Declarar Procedente lo solicitado por el presidente de la asociación de propietarios y comerciantes del Mercado de Abastos "El Tambo" - Paiján, Milton León Caballero, sobre donación de 1600 metros de cable autoportante de 3x 25+16+N.A, previa presentación del informe técnico debidamente firmado por el profesional competente (Ingeniero Electricista), informe presupuestal e informe legal.

ARTÍCULO SEGUNDO NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Tesorería, interesado y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Segundo F. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP